

### NOTA INFORMATIVA

## PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA Y EVANGÉLICA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y C.E.I.P. CON PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión al servicio de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. n.º 139, de 21 de julio), el profesorado de religión con contrato indefinido podrá solicitar otros puestos vacantes indicando para ello localidades o centros de su ámbito territorial donde se desea obtener destino, o incrementar la jornada laboral, en su caso. El personal aspirante que forme parte de la lista de profesorado de religión podrá solicitar, mediante la cumplimentación y presentación de la correspondiente instancia, localidades o centros del ámbito territorial en cuya lista figure.

A tal fin, deberán cumplimentar y presentar la correspondiente solicitud, que facilitará esta administración educativa a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/dgprh/bolsas/religion25/index.ASP>

El enlace estará disponible desde el 15 al 31 de mayo, ambos inclusive.

Dicha solicitud se deberá cumplimentar, firmar y presentar electrónicamente a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyan, obteniéndose una copia registrada y sellada que sirve como justificante de haber participado correctamente. No tendrán validez aquellas solicitudes que no hayan sido debidamente firmadas y registradas.

Recuerde conservar su justificante de presentación de instancia (PDF con sello y firma electrónica).

Los códigos de centros y localidades objeto de solicitud son los que figuran en el Anexo III- a) y Anexo III-d) y los centros de Educación Infantil y Primaria que impartan los cursos primero y segundo de E.S.O. que figuran en el Anexo XIV-a) y Anexo XIV-f) de la Resolución de 24 de octubre de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO GONZALEZ VERA	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTNE4A4EGZQ3SSAJUHF8ZBRVG	PÁG. 1/1	